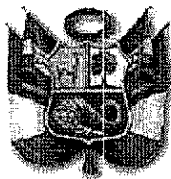


## REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 29 de mayo del 2012

**VISTO:** El Informe N° 0252-2012-OL-OGA/INEN, de fecha 22 de mayo de 2012 emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, de fecha 17 de febrero del 2012, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó dos (02) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 006-2012-OGA/INEN, de fecha 12 de abril del 2012, se realizó, segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó quince (15) procesos de selección.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el Artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que ésta le otorga;

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2012.

Que, mediante documento de visto, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, se propone la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2012 incluyendo siete (07) procesos de selección y excluyendo un (01) proceso de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

  
CPC GUSTAVO DAVILA VIDAL  
Director General  
Oficina General de Administración



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
"Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. Nº 2555

Interesado: MEMO. Nº 305  
ASESORÍA JURÍDICA

Asunto : Proyecto de Resolución Administrativa debidamente visado a través de la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	29/05/2012	Cesar

- |                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| 01. Aprobación    | 09. según Solicit. |
| 02. Atención      | 10. Devolución     |
| 03. Conocimiento  | 11. Archivo        |
| 04. Opinión       | 12. P. Contenido   |
| 05. Informe       | 13. Acc. Inmediat  |
| 06. Por Corresp   | 14. P. Resoluc.    |
| 07. Conversar     | 15. Observacion    |
| 08. Adj. Antecent |                    |

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

**Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas**



“Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad”

**MEMORANDO N° 305-2012-OAJ/INEN**

Para : CPC. Gustavo Dávila Vidal  
Director General de la Oficina General de Administración.

De : Abog. Luis A. Liendo Liendo  
Oficina de Asesoría Jurídica

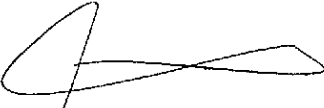
Referencia : Memorando N° 365-2012-OGA/INEN

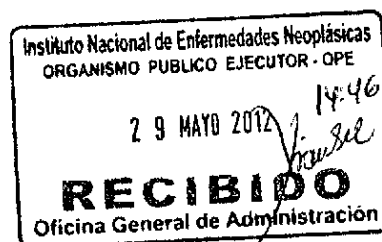
Fecha : Surquillo, 29.MAY.2012

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se remite el proyecto de Resolución Jefatural a través de la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012.

Al respecto, luego de haber analizado los aspectos legales del citado proyecto de Resolución Jefatural, hemos procedido a incluir el visto bueno correspondiente; en tal sentido, se remite adjunto el indicado documento respecto del cual, de no existir observación alguna, recomendamos se sirva suscribir.

Atentamente,

  
Abog. LUIS ALEJANDRO LIENDO LIENDO  
Director Asesorial de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Adj.  
Registro N° 365 y anexos completos



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

**Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas**



**"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"**

**MEMORANDO N° 365-2012-OGA/INEN**

**A :** Abog. LUIS LIENDO LIENDO  
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

**De :** CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL  
Director General de la Oficina General de Administración

**Asunto :** Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones

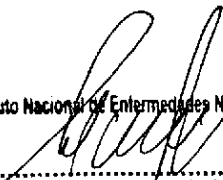
**Ref. :** Memorando N° 303-2012-OAJ/INEN

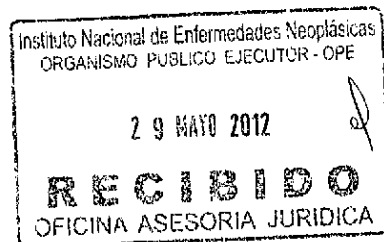
**Fecha :** Surquillo, 28 de mayo de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución Administrativa para la aprobación de la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2012, con las debidas correcciones, de acuerdo a lo solicitado por su Despacho.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

  
CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL  
Director General  
Oficina General de Administración



GDV/ml

MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
 "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 2525

Interesado: MEMO. N° 303  
 ASESORÍA JURÍDICA

Asunto : Proyecto de Resolución Jefatural debidamente visado a través de la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	28/05/2012	Cesar
Logística	2, 6, 9	28/05/2012	OGA
OGA	9	28/5/12	[Firma]

- |                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| 01. Aprobación    | 09. según Solicit. |
| 02. Atención      | 10. Devolución     |
| 03. Conocimiento  | 11. Archivo        |
| 04. Opinión       | 12. P. Contenido   |
| 05. Informe       | 13. Acc. Inmediat  |
| 06. Por Corresp.  | 14. P. Resoluc.    |
| 07. Conversar     | 15. Observación    |
| 08. Adj. Antecent |                    |



OBSERVACIONES: convenir.

---



---



---



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



"Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

**MEMORANDO N° 303-2012-OAJ/INEN**

Para : CPC. Gustavo Dávila Vidal  
Director General de la Oficina General de Administración.

De : Abog. Luis A. Liendo Liendo  
Oficina de Asesoría Jurídica

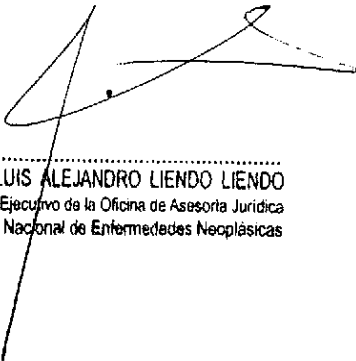
Referencia : Memorando N° 357-2012-OGA/INEN

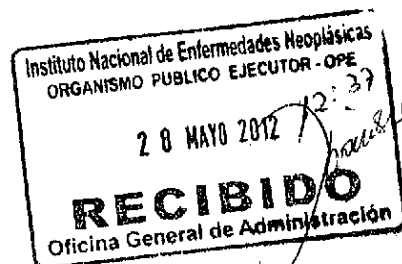
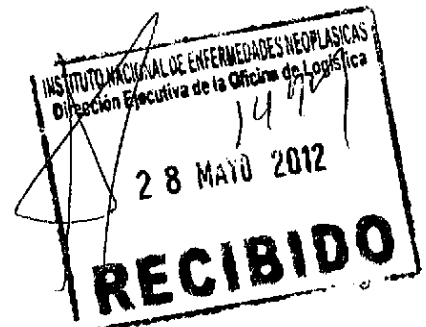
Fecha : Surquillo, 28.MAY.2012

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se remite el proyecto de Resolución Jefatural a través de la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012.

Al respecto, previamente a incluir el visto bueno por parte de esta Oficina, se remite el documento antes referido, a efectos que se sirva disponer a quien corresponda, se efectúen las correcciones anotadas en el mismo.

Atentamente,

  
Abog. LUIS ALEJANDRO LIENDO LIENDO  
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Adj. Registro N° 357 y anexos completos





PERU

Ministerio de Salud



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**MEMORANDO N° 357-2012-OGA/INEN**

A : Abog. LUIS LIENDO LIENDO  
 Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

De : CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL  
 Director General de la Oficina General de Administración

Asunto : APROBACIÓN DE TERCERA MODIFICACIÓN DEL PAC - 2012

Ref. : REGISTRO N° 2487

Fecha : Surquillo, 25.MAYO.2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el documento de la referencia, que cuenta con un (01) proyecto de Resolución Administrativa, elaborado por la Oficina de Logística, solicitando a su despacho se sirva revisarlo a fin de verificar si se encuentra concordante con la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, solicitando su informe legal, conforme a su competencia y proceder a la visación correspondiente.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

*[Handwritten Signature]*  
 CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL  
 Director General  
 Oficina General de Administración

GDV /ZVV/mtl

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE

25 MAYO 2012

**RECIBIDO**  
 OFICINA ASESORIA JURIDICA

2:30 P.m.

MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
 "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 2487

Interesado: INFORME 252  
 LOGÍSTICA

Asunto : Tercera Modificación del Plan Anual de  
 Contrataciones 2012.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	24/05/2012	Cesar
Zema	15	24/05/2012	OGA

- |                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| 01. Aprobación    | 09. según Solicit. |
| 02. Atención      | 10. Devolución     |
| 03. Conocimiento  | 11. Archivo        |
| 04. Opinión       | 12. P. Contenido   |
| 05. Informe       | 13. Acc. Inmediat  |
| 06. Por Corresp.  | 14. P. Resoluc.    |
| 07. Conversar     | 15. Observacion    |
| 08. Adj. Antecent |                    |

OBSERVACIONES: Favor revisar en  
forma integral  
Después de corrección se en-  
cuentra acorde a normativa

175  
 25. MAYO. 2012



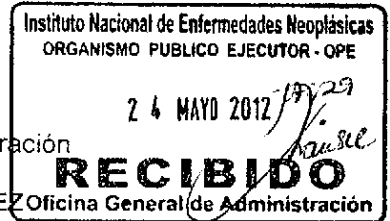
PERÚ

Ministerio de Salud



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

**INFORME N° 0252-2012-OL-OGA/INEN**



A : **CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL**  
 Director General de la Oficina General de Administración

De : **Lic. Adm. ORLANDO PÉREZ GARCÍA-BLÁSQUEZ**  
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

Asunto : Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012

Ref. : Documentos que se indican

Fecha : Surquillo, 22 de mayo de 2012

Es grato dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia a efectos de manifestarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-J/INEN, de fecha 20 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, para el ejercicio fiscal 2012, el mismo que incluye cuarenta y tres (43) procesos de selección.
- 1.2 Con Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, de fecha 17 de febrero del 2012, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó dos (02) procesos de selección.
- 1.3 Con Resolución Administrativa N° 006-2012-OGA/INEN, de fecha 12 de abril del 2012, se realizó, segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó quince (15) procesos de selección.

**INCLUSIONES:**

- 1.4 Mediante Memorando N° 351-2011-DOM-DIMED/INEN de fecha 12 de diciembre del 2011 el Jefe del Departamento de Oncología Médica, solicita se proceda a realizar la segunda convocatoria del proceso de selección Adjudicación Directa Pública N° 006-2011-INEN por la "Adquisición de Equipos Médicos para SEPIN" con un valor estimado ascendente a S/. 35,201.88 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Uno con 88/100 Nuevos Soles), por lo que corresponde se incluya en el PAC 2012, la Adjudicación de Menor Cuantía derivada. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso se otorga a través del Memorandum N° 154-2012-OGPP-OPE/INEN.
- 1.5 Mediante Memorandum N° 419-2012-DF-DISAD/INEN de fecha 27 de abril del 2012 la Directora del Departamento de Farmacia comunica que persistiendo la necesidad de adquirir el medicamento Acido Zoledronico 4 MG INY, que fuera declarado nulo en el proceso de selección LP N° 016-2011-DARES para la "Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos", por un valor estimado ascendente a S/. 126,000.00 (Ciento Veintiséis Mil con 00/100 Nuevos Soles), se proceda a inclusión de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorandum N° 201-2012-OGPP-OPE/INEN.
- 1.6 Habiéndose declarado desierto la Licitación Pública N° 0032-2011-INEN "Adquisición de Gases Medicinales" cuyo valor referencial asciende a S/. 806,400.00 (Ochocientos Seis Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles); mediante Memorando N° 143/ANEST/SOP-





PERÚ

Ministerio  
de Salud



**"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"**

DICIR-INEN 2012, del Jefe del Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico; así como con Memorando N° 031-SUB-DENF-INEN-2012, de la Sub Directora de Ejecutiva del Departamento de Enfermería, se solicita la compra de Oxígeno Líquido Medicinal y Oxígeno Gas Medicinal, respectivamente; toda vez que persiste la necesidad. Por lo cual, a fin de convocar en el presente ejercicio la adjudicación de menor cuantía derivada, corresponde se incluya en el PAC 2012. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorandum N° 128-2012-OGPP-OPE/INEN.

- 1.7 Mediante Pedido de Compra N° 00139 de fecha 18 de enero de 2012 el Jefe de Laboratorio Genética solicita la "Adquisición de 01 Equipo Bioanalizador", cuyo monto estimado asciende a S/. 126,387.91 (Ciento Veintiséis Mil Trescientos Ochenta y Siete con 91/100 Nuevos Soles), por el cual se deberá convocar una Adjudicación Directa Selectiva. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorandum N° 175-2012-OGPP-OPE/INEN.
- 1.8 Mediante Pedido de Compra N° 02841, de fecha 15 de marzo de 2012, la Enfermera Jefe de la Sala de Operaciones, solicita la "Adquisición de 02 Monitores Multiparametros", cuyo monto estimado asciende a S/. 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se deberá convocar una Adjudicación Directa Selectiva. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorandum N° 153-2012-OGPP-OPE/INEN.
- 1.9 Mediante Pedido de Compra N° 00467 de fecha 24 de enero de 2012 la Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática, requiere la "Adquisición de Discos Duros para la Oficina de Informática", cuyo monto estimado asciende a S/. 66,476.95 (Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 95/100 Nuevos Soles), por el cual se deberá convocar una Adjudicación Directa Selectiva. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorandum N° 241-2012-OGPP-OPE/INEN.
- 1.10 Mediante Informe N° 087-2012-U.ADQ-OL-OGA/INEN de fecha 18 de abril del 2012 la Jefa de la Unidad de Adquisiciones de este Despacho, comunica que el Departamento de Nutrición solicita la "Adquisición de Alimentos Secos", cuyo valor referencial asciende a S/. 301,357.54 (Trescientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 54/100 nuevos soles), por lo cual debe convocarse una Adjudicación Directa Pública. Al respecto, cabe precisar que si bien la contratación de los referidos bienes se encuentra incluida en el PAC como una Licitación Pública con número de referencia 29, por el monto de S/. 620,000.00; en virtud a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es necesaria la inclusión del proceso de Adjudicación Directa Pública, toda vez que el valor referencial difiere en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorandum N° 182-2012-OGPP-OPE/INEN.

**EXCLUSIONES:**

- 1.11 Mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2012, el mismo que incluyó cuarenta y tres (43) procesos de selección, dentro de los cuales se incluyó la Licitación Pública con número de referencia 29 para la "Adquisición de Alimentos Secos - Menstras, Cereales, Leche, Harinas, Gelatina, Atún, Etc." por un valor estimado de S/. 620,000.00 (Seiscientos Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles); sin embargo al haberse concluido el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del bien referido, se obtuvo un valor referencial de S/. 301,357.54, correspondiendo convocar una Adjudicación Directa Pública, la misma que será incluida en la presente modificación, por lo que en virtud a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá procederse a la exclusión de la mencionada Licitación Pública. (La presente exclusión se relaciona con el numeral 1.10 del presente informe).





PERÚ

Ministerio  
de Salud



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

## II. ANALISIS:

- 2.1 El Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos.
- 2.1 Sobre el particular, el Artículo 12° de la norma referida, dispone que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.
- 2.2 En mérito de lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.
- 2.3 Asimismo, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; establece en el numeral 6.2 que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionarios en el que se haya delegado la aprobación del PAC.
- 2.4 De conformidad con el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2012.
- 2.5 De las normas glosadas se colige que en el presente caso se dan los presupuestos que indica la norma para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, al existir la necesidad de incluir procesos, los mismos que se encuentran debidamente sustentados en los requerimientos formulados y el sustento presupuestal respectivo.

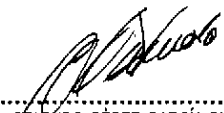
## III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 3.1 Por lo precedentemente expuesto se concluye que resulta necesario y procedente realizar la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, a fin de incluir siete (07) procesos de selección, y excluir un (01) proceso de selección, según lo detallado en el anexo adjunto.

En tal sentido, se remite el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el ejercicio 2012, a fin que de considerarlo procedente, sea remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su visto bueno, y posterior aprobación mediante la resolución correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

  
.....  
Lic. Adm. ORLANDO PÉREZ GARCÍA-BLÁSQUEZ  
Directo Ejecutivo de la Oficina de Logística  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

OPGB/AMCHQ/jabr  
cc. Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
 "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

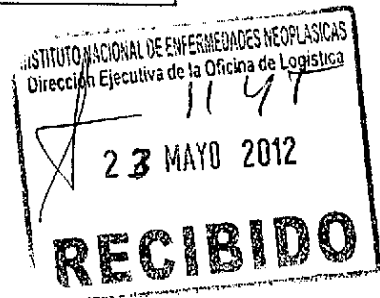
Reg. N° 2437

Interesado: INFORME 252  
 LOGÍSTICA

Asunto : Tercera Modificación del Plan Anual de  
 Contrataciones 2012.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	22/05/2012	Cesar
Zenia	15	22/05/2012	OGA
LOGÍSTICA	10*	23/05	[Signature]
Zenia	9	24/5	[Signature]

- |                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| 01. Aprobación    | 09. según Solicit. |
| 02. Atención      | 10. Devolución     |
| 03. Conocimiento  | 11. Archivo        |
| 04. Opinión       | 12. P. Contenido   |
| 05. Informe       | 13. Acc. Inmediat  |
| 06. Por Corresp.  | 14. P. Resoluc.    |
| 07. Conversar     | 15. Observacion    |
| 08. Adj. Antecent |                    |



OBSERVACIONES: Favor revertir en forma integral

\* Favor efectuar correcciones Necesarias

[Signature]  
 22/05/2012  
 172



## RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 20 de ENE del 2012

VISTO: el Informe Nº 020-2012-OL-OGA/INEN, de fecha 20 de enero de 2012, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, el artículo 8º del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de aprobado el Presupuesto Institucional, debiéndose publicar el mismo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días de hábiles de aprobado;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 519-2011-J/INEN, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2012 del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, mediante el documento de visto, emitido por la Dirección Ejecutiva de Logística, se propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2012, el mismo que se sustenta en el Presupuesto Institucional de Apertura;

Contando con el visto bueno del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director Ejecutivo de Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica, en señal de conformidad de los aspectos legales;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobados por Decreto Supremo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente, y las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural Nº 110-2011-J/INEN;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el Ejercicio Fiscal 2012, conformado por los procesos de selección detallados en el Anexo adjunto denominado "Plan Anual de Contrataciones 2012", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, e incluye Cuarenta y Tres (43) procesos de selección.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Logística la publicación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el portal de la Institución del Plan Anual de Contrataciones 2012 aprobado mediante Resolución Jefatural.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Heberto Nazario  
Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica  
M.C. Gustavo Larrea Baraldes  
Jefe (e) Institucional



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Nº 050 2012 J/INVEN

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 17 de febrero del 2012

VISTO: El Informe Nº 057-2012-OJ-OJAJINEN, de fecha 16 de febrero de 2012 emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaboraran su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos.

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 018-2012-JINEN, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2012,

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección,

Que, el Artículo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que esta le otorga.

Que, mediante documento de viso, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, se propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente,

Conando con el visto bueno de la Oficina de Logística, la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica,

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29872, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2012 incluyendo dos (02) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Delegar en el Director General de la Oficina General de Administración del INEN, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2012, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional, bajo responsabilidad

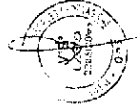
ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Jefatural

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Instituto Nacional de Contrataciones del Estado  
Jefe (E) Institucional  
M.C. Gustavo Sarza Barrios





REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 12 de abril del 2012

VISTO El Informe N° 0134-2012-OL-OGA/JINEN, de fecha 10 de abril de 2012 emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requirieran durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos,

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-JINEN, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2012,

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2012-JINEN, de fecha 17 de febrero del 2012, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó dos (02) procesos de selección,

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección,

Que, el Artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que ésta le otorga,

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 050-2012-JINEN, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2012

Que, mediante documento de visto, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, se propone la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente,

Con tanto con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente.



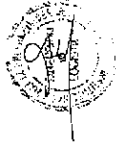
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2012 incluyendo quince (15) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Jefatural

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
CYC GUSTAVO O'VILA VIDAL  
Director General  
Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORÁNDUM N° 154 - 2012-OGPP-OPE/INEN.

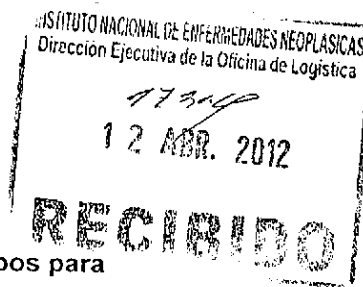
A : Abog. Edgar Marlon Ardiles Chacon  
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara  
 Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para Adquisición de Equipos para el SEPIN del INEN

REFERENCIA : Informe N° 079- 2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 12 de abril de 2012



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el mismo que solicita la disponibilidad Presupuestal para la inclusión en el PAC-2012 para efectuar el proceso de Menor Cuantía derivada del proceso ADP-N° 006-2011-INEN, para adquisición Equipos Médicos para el SEPIN del INEN.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

**AÑO 2012**

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Directamente Recaudados

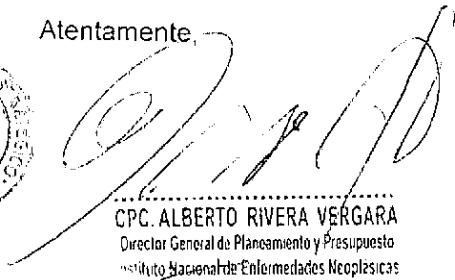
**Actividad:** 600005 Adquisición de Equipos

**Importe:** S/. 35,201.88

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,



CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA  
 Director General de Planeamiento y Presupuesto  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



ARV/TCS  
 CC. Oficina General de Administración



PERU

Ministerio  
de Salud

*[Handwritten signature]*

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**MEMORANDO N° 351-2011-DOM-DIMED/INEN**

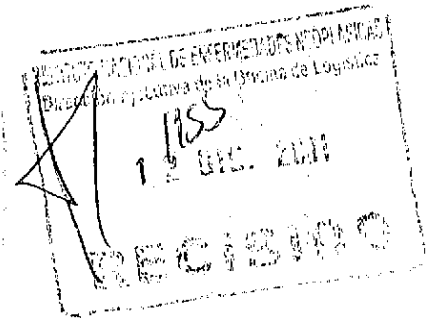
A: **Lic. Cecilia Verónica Perez Palma Garreta**  
Directora de la Oficina de Logística

De: **Dr. Luis Mas López**  
Jefe del Departamento de Oncología Médica

Asunto: "Adquisición de Equipos Médicos para el SEPIN"

Ref: Informe N°001-2011-CEP/ADP-006-2011-INEN

Fecha: Lima 12 de diciembre de 2011



Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarla y en relación al documento de la referencia solicito se vuelva a iniciar la segunda convocatoria del ADP-006-2011-INEN por haberse declarado en estos ítems desierto, por persistir la necesidad el servicio.

Atentamente,

cc archivo  
LML:adl

*[Handwritten signature: LMAS]*  
-----  
**Dr. Luis Mas López**  
Jefe del Departamento de Oncología Médica  
CMP. 22865 - RNE. 16511  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

MEMORÁNDUM N° 201 - 2012-OGPP-OPE/INEN.

A : Abog. Edgar Marlon Ardiles Chacon
Director Ejecutivo de la Oficina de Logistica
DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Plancamiento y Presupuesto
ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para Compra Corporativa Obligatoria De Medicamento Oncológico para Abastecimiento -2012
REFERENCIA : Informe N° 199- 2012-OL-OGA/INEN
FECHA : 27 de abril de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el mismo que solicita la disponibilidad Presupuestal para informar a la Dirección de abastecimiento Estratégicos en Salud sobre la inclusión en el Plan anual de Contrataciones INEN - 2012, para la Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológico dispuesto en la RM N° 324-2011/MINSA.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO 2012

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados
Actividad: 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos.
Importe: S/. 126,000.00

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Plancamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
27 ABR. 2012
19:30 pm
RECIBIDO

ARV/TCS
CC Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA  
DIVERSIDAD”

CARGO

**MEMORANDUM N° 419 - 2012-DF-DISAD/ INEN**

A: **ABOG. EDGAR MARLON ARDILES CHACON**  
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

De: **Q.F. KATIA MILENA AMARO LLANOS**  
Director Ejecutivo del Departamento de Farmacia

ASUNTO: Confirmacion de requerimiento de Acido Zoledronico

REF: Oficio N° 245-2012-DARES/MINSA

FECHA: Lima, 27 de abril de 2012

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia para manifestarle que confirmamos nuestro requerimiento del medicamento ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG INY que fuera declarado nulo en el proceso de selección LP-016-2011-DARES.

Por tanto hago llegar nuestro requerimiento actualizado, así como el cronograma de entregas correspondiente, a fin de que se proceda a solicitar la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Atentamente,

Q.F. KATIA M. AMARO LLANOS  
Directora del Departamento de Farmacia  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Cc Almacén Especializado



PERÚ

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

ANEXO N° 1

REQUERIMIENTO Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS DE ACIDO ZOLEDRONICO 4MG INY

I.-TOTAL UNIDADES REQUERIDAS : 2100 VIALES

II.- CRONOGRAMA

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes5	Mes 6	Mes 7	Mes8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	total
420	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	280	2100



**Jesus reynozo**

De: ·  
Enviado el: Margarita De Almeida Rotta [mdealmeidar@dares.minsa.gob.pe]  
Viernes, 18 de Mayo de 2012 04:51 p.m.  
Para: jreynozo@inen.sld.pe  
Asunto: Fwd: acido zoledrónico

<b>DESCRIPCION</b>	<b>DETALLE</b>
Entidad	X
Año	2012
Versión del plan	X
Numero de referencia	X
Tipo de proceso	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Síntesis de especificaciones técnicas	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
Objeto	BIENES
Mes tentativo	JUNIO
Moneda	X
Valor estimado de la compra	X
Fuente de financiamiento	X
Es compra corporativa o por encargo	COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA- UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD-DARES
Es un proceso que viene del plan anual anterior	NO
Tipo de convocatoria	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
Órgano o entidad encargada de la adquisición o contratación	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD-DARES
Observación	COMPRA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS-

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

MEMORÁNDUM N° 128 - 2012-OGPP-OPE/INEN.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
30 MAR. 2012
RECIBIDO

A : Abog. Edgar Marlon Ardiles Chacon
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto
ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Gases Medicinales
REFERENCIA : Informe N° 115- 2012-OL-OGA/INEN
FECHA : 29 de Marzo de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el mismo que solicita la disponibilidad Presupuestal para el proceso de Menor Cuantía N° 0036-2012, derivado de la Licitación pública N° 0032-2011-INEN, para adquisición Gases Medicinales para varios servicios del INEN.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto 2012

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios – Seguro Integral de Salud
Actividades : 5001864 Brindar atención Oncológica Especializada con Cirugía
5001564 intervenciones Quirúrgicas

Table with 2 columns: Año, Importe S/.
Año 2012: 537,600.00
Año 2013: 268,800.00
TOTAL: 806,400.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente los años 2013 por la suma de S/268,800.00 el cual será incorporada en el Presupuesto Institucional, considerando la Ley de Presupuesto correspondiente y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,



Handwritten signature of CPC. Alberto Rivera Vergara

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ARV/TCS
CC Oficina General de Administración





PERÚ

Ministerio  
de Salud



MEMORANDO N° 143 /ANEST/ SOP-DICIR-INEN 2012

A : Lic. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ  
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : MC. JUAN URQUIZO SORIANO  
Médico Jefe del Dpto. de Anestesia,  
Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE OXIGENO LIQUIDO

FECHA : Lima, 17 de MAYO del 2012

Por intermedio del presente reiteramos el requerimiento del Jefe de la Unidad Funcional de Almacén General aprobado por nuestro Departamento para la adquisición de Oxígeno Líquido Medicinal para el periodo de 1 año.

Adjuntamos Especificaciones Técnicas del mencionado producto.

Sin otro particular, me despido.

Muy atentamente,

Dr. Juan Urquizo Soriano  
Dpto. de A. A. R. y C. Q.

DR. JUAN URQUIZO SORIANO  
C.M.P. 13001  
Jefe del Dpto. de Anestesia,  
Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico

# PEDIDO DE COMPRA Nº

06001

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

001235

Tipo Uso : Consumo

División Organizativa : ANESTESIOLOGIA  
Funcionario(s): URQUIZO SORIANO JUAN  
Fecha : 18/05/2012  
Código : C0001 GERENCIA PERMANENTE

Sistema de Gestión de Recursos Humanos  
Módulo de Compras  
Asignatura: 20000000

CÓDIGO	UNIDAD / MEMORICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
00000000	0000	20	006	0008	9001	3999999	5000004

DESCRIPCIÓN	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
00000001	EXIGIDO LIQUIDO MEDICINAL	2.3.1 8.1 2	168,000.00	M3

Características del producto  
Cantidad  
Fecha  
Total  
Módulo

Firma del Solicitante

Dr. JUAN URQUIZO SORIANO  
C.N.P. 08635  
Jefe del Depto. de Anestesiología  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

GLADYS UGARTE ESPINOZA  
Firma Autorizada  
Unidad de Adquisiciones y Área de Programación  
Oficina de Logística  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS  
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística  
21 MAYO 2012  
**RECIBIDO**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
Organismo Público Ejecutor  
11.21  
21 MAYO 2012  
**RECIBIDO**  
Oficina de Logística

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS  
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE  
830  
22 MAYO 2012  
**RECIBIDO**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD "

**MEMORANDO N° 031 -SUB-DENF -INEN-2012**

A : Lic. Orlando Pérez García-Blásquez  
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

Asunto : Reiterativo de adquisición Gas medicinal

Referencia : Memorando N° 054-SUB-ENF-INEN-2011

Fecha : Surquillo, 18 de Mayo 2012

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que persiste la necesidad de la adquisición del oxígeno de gas medicinal para el periodo de 01 año, de acuerdo al documento de la referencia que se adjunta

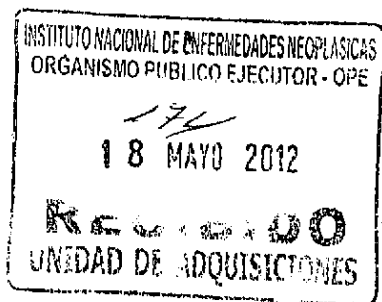
En tal sentido, Agradeceré se realice las coordinaciones para su compra

Adjunto especificaciones técnicas, cronograma de entrega y orden de pedido

Atentamente

Lic. MARIA DEL CARMEN VELANDRES SILES  
 Sub-Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

MCVS/bv





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

## MEMORANDO Nº 054 -SUB-DENF -INEN-2011

A : Abog. Edgar Ardiles Chacon  
Director (e) de la Oficina de Logística

Asunto : Requerimiento oxigeno gas medicinal

Referencia : Memorando Nº 136-UALM-OL-OGA-2011

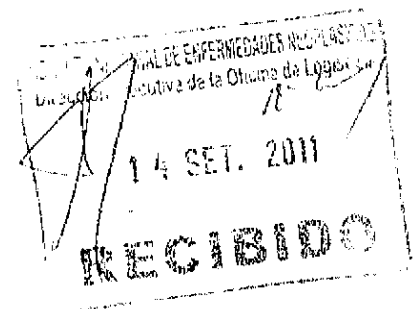
Fecha : Surquillo, 13 de Setiembre 2011

Mediante el presente documento lo saludo cordialmente y en atención al documento de la referencia se le hace llegar el requerimiento anual de oxigeno gas medicinal para consumo 2011

Adjunto las cantidades requeridas y ficha técnica

Sin otro particular

Atentamente



*Maria del C. Velandres Siles*

.....  
D<sup>ca</sup>. MARIA DEL CARMEN VELANDRES SILES  
D<sup>ca</sup>. Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

MCVS/bv

**PEDIDO DE COMPRA N°**

05994

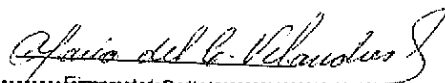
UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Dirección Solicitante : ENFERMERIA  
 Entregar a Sr(a) : ROSALES CUSICHAQUI ROSA LUZ  
 Fecha : 18/05/2012  
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE  
 Motivo : REITERO LA COMPRA HA SIDO SOLICITADO REF 054.DENF-INEN-2011  
 PEDIDO ES PARA 1 AÑO  
 SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Tipo Uso : Consumo

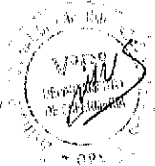
FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Air/Obr
1-00	0046	20	044	0097	9002	3999999	5001563

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
580100160002	OXIGENO GAS MEDICINAL	2.3.1.8.1.2	8,400.00	M3



Firma del Solicitante  
**Lic. MARIA DEL CARMEN VELANDRES SILES**  
 Sub-Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Firma Autorizada



LICITACION PÚBLICA N° 0032-2011-INEN

OBJETO: "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES".=====

REFERENCIA: PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES PROPUESTA TECNICA=====

EN LIMA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE HOY TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, ME CONSTITUI YO ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO ABOGADO - NOTARIO DE LIMA CON REG. 171 CON DNI 02437270 A LA SALA DE CONFERENCIAS DEL MAES HELLER DEL INEN, SITO EN LA AVENIDA ANGAMOS ESTE 2520, SURQUILLO, POR HABERSE SOLICITADO MI INTERVENCION A FIN DE CERTIFICAR LA REALIZACION DEL ACTO DE LA REFERENCIA.=====

EN PRESENCIA DEL COMITÉ ESPECIAL NOMBRADO POR RESOLUCION JEFATURAL 507-2011-J/INEN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, INTEGRADO POR:=====

- DR. CÉSAR FERNANDO GALVEZ BUSTAMANTE, CON DNI 08226747 PRESIDENTE.=====
- LIC. MARIA DEL CARMEN VELANDRES SILES, CON DNI 08873929 MIEMBRO TITULAR=====
- SRTA. RITA VICTORIA TORRES VERA, CON D.N.I. 10590973, MIEMBRO TITULAR.=====

SE ENCUENTRA PRESENTE COMO VEEDOR DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL SR. BACH. PABLO CASAICO RIVADENEYRA CON DNI 065655546. =====

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ PROCEDIO A LLAMAR AL PARTICIPANTE QUE SE HA REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO, Y ES EL SIGUIENTE:=====

1. LINDE GAS PERU S.A.=====

QUIEN NO SE HIZO PRESENTE, TENIENDOLO POR DESISTIDO; POR LO QUE EL COMITÉ ESPECIAL DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCESO.=====

NO HABIENDO MAS QUE TRATAR, SE CONCLUYÓ EL ACTO SIN OBSERVACIONES REDACTANDOSE EL ACTA PARA CONSTANCIA, LA MISMA QUE LUEGO DE LEIDA Y APROBADA FUE FIRMADA POR LOS PRESENTES SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DE LA MISMA FECHA. =====

DR. CESAR FERNANDO GALVEZ BUSTAMANTE  
PRESIDENTE

LIC. MARIA DEL CARMEN VELANDRES SILES  
MIEMBRO TITULAR

SRTA. RITA VICTORIA TORRES VERA  
MIEMBRO TITULAR

BACH. PABLO CASAICO RIVADENEYRA  
La suscripción y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión o juzgamiento, por lo que no afecta el contenido de los mismos.

Elard Wilfredo Vilca Monteagudo  
NOTARIO DE SAN BORJA-LIMA  
CNL. 171



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

MEMORÁNDUM N° 175 - 2012-OGPP-OPE/INEN.

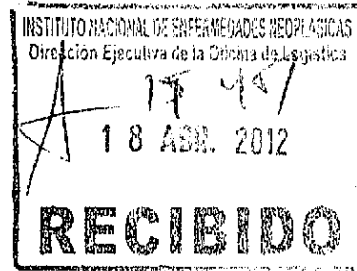
A : Abog. Edgar Marlon Ardiles Chacon  
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara  
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de 01 Equipo Bioanalizador

REFERENCIA : Informe N° 154- 2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 18 de abril de 2012



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el mismo que solicita la disponibilidad Presupuestal para efectuar el proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para adquisición de 01 equipo Bioanalizador por reemplazo para la Unidad de Genética y Biología Molecular.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO 2012

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados – Recursos Ordinarios

Actividad: 5001189 Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

Importe: S/. 126,387.91

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

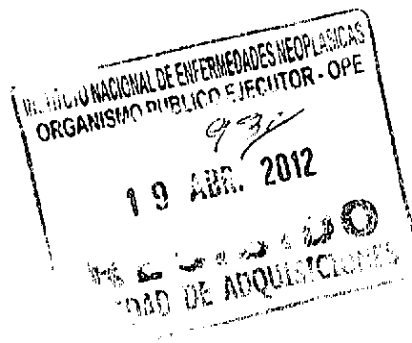
Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,



Handwritten signature of CPC. Alberto Rivera Vergara

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA  
Director General de Planeamiento y Presupuesto  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.



ARV/TCS  
CC. Oficina General de Administración

**PEDIDO DE COMPRA N°**

00139

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GENETICA Y BIOLOGIA MOLECULAR  
 Entregar a Sr(a) : DESTINATARIO  
 Fecha : 18/01/2012  
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE  
 Justificación : Compra

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ail/Obr
1-00	0040	20	044	0098	0000	3999999	5001189

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
532237120001	EQUIPO BIOANALIZADOR	2.6.3 2 4 2	1.0	UNIDAD

Firma del Solicitante

**DR. ABELARDO ARIAS V.**  
 Jefe (e) Laboratorio Genética  
 INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Firma Autorizada

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
 Organismo Público Ejecutor  
 11 18  
 20 ENE. 2012  
**RECIBIDO**  
 Área de Programación Logística





PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

MEMORÁNDUM N° 153 - 2012-OGPP-OPE/INEN.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS  
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística  
17 30%  
12 ABR. 2012  
RECIBIDO

A : Abog. Edgar Marlon Ardiles Chacon  
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara  
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para Adquisición de 02 Monitores Multipara metros

REFERENCIA : Informe N° 142- 2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 12 de abril de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el mismo que solicita la disponibilidad Presupuestal para el proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para adquisición de 02 Monitores Multipara metros de 05 Parámetro por reemplazo para la Sala de Operaciones.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

**AÑO 2012**

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Directamente Recaudados

**Actividad:** 5001864 Brindar Atención Oncológica Especializada con Cirugía

**Importe:** S/. 90,000.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*  
CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA  
Director General de Planeamiento y Presupuesto  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ARVTCS  
CC. Oficina General de Administración

### PEDIDO DE COMPRA N°

02841

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SALA DE OPERACIONES  
Entregar a Sr(a) : CACERES FLORES DIANA ROSALIA  
Fecha : 15/03/2012  
Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE  
Justificación : REF INFORME N° 038-2012  
ESTE REQUERIMIENTO ES POR REEMPLAZO CON RP 36125, 33812

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
1-00	0047	20	044	0097	9002	3999999	5001564

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
532281970004	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 5 PARAMETROS	2.6.3.2.4.2	2.00	UNIDAD

*[Handwritten Signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 DIANA ROSALIA CACERES FLORES  
 Enf. Jefe de Sala de Operaciones  
 C.E.P. 15753  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

*[Handwritten Signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 GLADYS UGARTE ESPINOZA  
 Unidad de Adquisiciones / Área de Programación  
 Firma Autorizada  
 Oficina de Logística  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS  
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística  
 19 MAR. 2012  
**RECIBIDO**



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS  
 ORGANISMO EJECUTOR - OPE  
 28 MAR. 2012

10.45 97



PERÚ

Ministerio  
de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**MEMORÁNDUM N° 241-2012-OGPP/INEN**

A: **CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL**  
Director General de la Oficina General de Administración

DE: **ECON. JOSÉ PAZ RODRÍGUEZ**  
Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

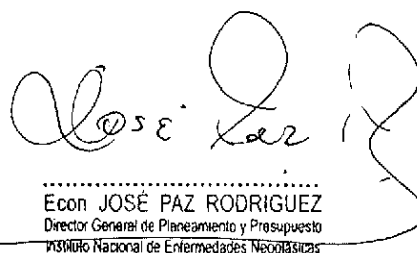
ASUNTO: Disponibilidad Presupuestal para adquisición de discos duros para la Oficina de Informática

REFERENCIA: Memorando N° 322-2012-OGA/INEN

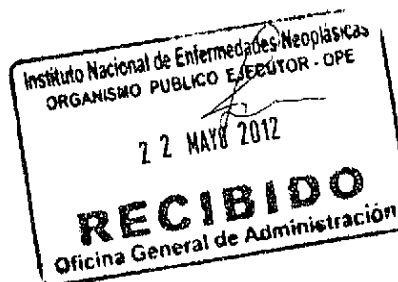
FECHA: 22 de Mayo de 2012

Tengo el grado de dirigirme a usted para saludarlo y en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, cumpro con informar que existe disponibilidad presupuestal respectiva, la cual ha sido otorgada con el Informe N° 033-2012-OPE-OGPP/INEN, de esta Oficina General.

Atentamente,



Econ JOSÉ PAZ RODRIGUEZ  
Director General de Planeamiento y Presupuesto  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



JPR/hma



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**INFORME N° 0249 -2012- OL-OGA/ INEN**

A : **CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL**  
Director General de la Oficina General de Administración

DE : **Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ**  
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

ASUNTO : Solicito Certificación Presupuestal  
Adjudicación Directa Selectiva - "Adquisición de Discos Duros para la Oficina de Informática"

REFERENCIA : PEDIDO DE COMPRA N° 0467-2012-INEN

FECHA : Surquillo, 16 de Mayo de 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a su vez informarle que, mediante el documento de la referencia, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática del INEN, solicita la Adquisición de Discos Duros para la Oficina de Informática.


Asimismo se solicitó la cotización de los bienes solicitados de Discos Duros, obteniéndose el valor referencial de **S/. 66,476.95 (Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 95/100 Nuevos Soles)**.

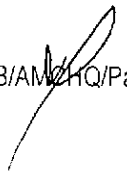
Al respecto y en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, elevo el presente a fin que se sirva solicitar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emita la certificación de disponibilidad presupuesta para garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal 2012, por el monto referencial total ascendente **S/. 66,476.95 (Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 95/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos de ley, el mismo que correspondería a un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.

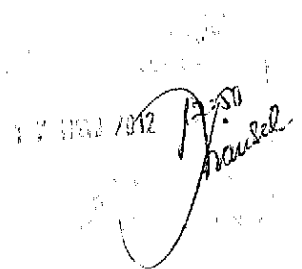
Por tanto, solicito la aprobación presupuestal para la inclusión de este proceso de selección, el cual por el valor referencial correspondería convocarlo mediante una Adjudicación Directa Selectiva, para que se pueda atender la necesidad de la Dirección de informática del INEN.

Agradeciendo la pronta atención a este pedido, quedo de Ud.

Atentamente,

  
.....  
Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ  
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

  
OPGB/AMZHQ/Par

  
MAY 17 2012  
A. J. S. O.  
Hauzel

**PEDIDO DE COMPRA N°**

00467

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE INFORMATICA

Entregar a Sr(a) : ALEGRE MORENO DORIS

Fecha : 24/01/2012

Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE

Justificación : ---- "Compra"-----  
DISCOS DUROS INCLUIDOS SU BANDEJA DE ARREGLO DE DISCOS PARA EL EQUIPO (ALMACENAMIENTO) STORAGE EMC CLARiiON DE LA BASE DE DATOS DE PRODUCCION  
Especificación Técnica N° 020-2012-OI-OGA/INEN

FF/Bb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aiv/Obr
1-00	0028	20	006	0008	0000	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
740899750001	UNIDAD DE ARREGLO DE DISCO - DISK ARRAY	2.6.3 2.3 1	10	UNIDAD
	UNIDAD DE ARREGLO DE DISCOS EMC CLARiiON CX4-4PDAE Disk Array Enclosure (DAE) 4Gb/s 15 Slot			
767500030129	DISCO DURO DE 600 GB	2.3.1 6.1 99	8.0	UNIDAD
	DISCO DURO EMC CLARiiON CX-4G15-600U. Fibra Canal de 4Gb/s, 600GB, 15,000 rpm, 3.5"			

Lic. DORIS S. ALEGRE MORENO  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
Firma del Solicitante

Gladys Ugarte Espinoza  
Unidad de Aplicación y Orientación de Programación  
Oficina de Logística  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS  
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística  
120  
25 ENE. 2012  
RECIBIDO

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
Organismo Público  
9-38  
25 ENE 2012  
RECIBIDO  
Área de Programación y Logística

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS  
Área de Adquisiciones



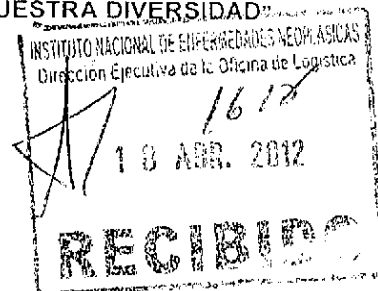
PERÚ

Ministerio  
De Salud



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 087- 2012-U.ADQ-OL-OGA/INEN



A : Abog. EDGAR MARLON ARDILES CHACON  
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : Sra. ANA MARIA CHAMBI QUISPE  
Jefa de la Unidad de Adquisiciones.

ASUNTO : Modificación en el Plan Anual de Contrataciones del Estado para la "Adquisición de Alimentos Secos"

REFERENCIA : a) Pedido de Compra N° 03493  
b) Informe Técnico N° 021-2012-CTT-UA-OL-OGA/INEN  
c) Plan Anual de Contrataciones 2012, versión 1

FECHA : 18 de abril de 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a su vez informarle que, mediante el documento de la referencia a), el Departamento de Nutrición solicita la adquisición de Alimentos Secos. Se realizó el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado según el documento de la referencia b), obteniéndose el valor referencial de S/. 301,357.54 (Trescientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Siete Con 54/100 Nuevos Soles).

Según el documento de la referencia c), el proceso en mención está programado como una Licitación Pública, y lo que se obtiene como resultado del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado es convocar el proceso por Adjudicación Directa Pública.

Por tanto, solicito la exclusión de este proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones con el número de referencia 29 e incluirlo como Adjudicación Directa Pública, para que se pueda atender la necesidad del Departamento de Nutrición.

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

  
Lic. ANA MARIA CHAMBI QUISPE  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones Logísticas  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

AMCHQ/CTT.



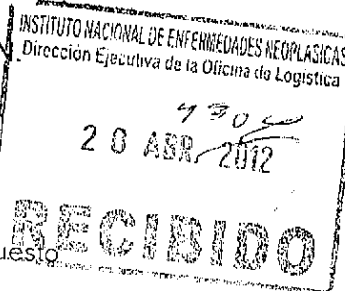
PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORÁNDUM N° 182- 2012-OGPP-OPE/INEN



A : Abog. Edgar Marlon Ardiles Chacon  
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara  
 Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Alimentos Secos

REFERENCIA : Informe N° 161- 2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 20 de abril de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el mismo que solicita la disponibilidad Presupuestal para efectuar el proceso de Adjudicación Directa Pública, para adquisición de Alimentos Secos, para el Servicio de Nutrición.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO 2012

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados – Recursos Ordinarios

Actividad: 5000723 Disponibilidad de Alimentos con Calidad Nutricional para la Población

Año	IMPORTE
2012	150,678.78
2013	150,678.78
Total	S/. 301,357.54



El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

*[Signature]*  
 CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA  
 Director General de Planeamiento y Presupuesto  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ARV/TCS  
CC Oficina General de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

"DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI"

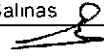
Av. Angamos Este #2520 - Surquillo Telf. 710 6900

Reg. N: 00004645

Interesado: 06 87  
 Servicio: UNIDAD DE ADQUISICIONES

Asunto:

MODIFICACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA LA  
 "ADQ. DE ALIMENTOS SECOS"

Pase	Para	Fecha	Firma
LOGISTICA	06	18/04/2012	Silvia Salinas
JUAN B	216	18/4/12	

OBSERVACION: ATENCION EN SU OPORTUNIDAD

20  
 10  
 12

- |                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| 01 APROBACION      | 02 ATENCION        |
| 03 CONOCIMIENTO    | 04 OPINION         |
| 05 INFORME         | 06 POR CORRES      |
| 07 PARA CONVERSAR  | 08 AC. ANTECEDENTE |
| 09 SEGUN SOLICITUD | 10 CON DEVOLUCION  |
| 11 ARCHIVO         | 12 P. CONTENIDO    |
| 13 ACC INMEDIATA   | 14 P. RESOLUCION   |
| 15 VER OBSERVACION |                    |





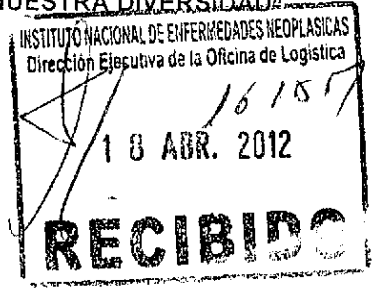
**PERÚ**

**Ministerio  
De Salud**



**"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"**

**INFORME N° 087- 2012-U.ADQ-OL-OGA/INEN**



**A :** Abog. EDGAR MARLON ARDILES CHACON  
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

**DE :** Sra. ANA MARIA CHAMBI QUISPE  
Jefa de la Unidad de Adquisiciones.

**ASUNTO :** Modificación en el Plan Anual de Contrataciones del Estado para la "Adquisición de Alimentos Secos"

**REFERENCIA :** a) Pedido de Compra N° 03493  
b) Informe Técnico N° 021-2012-CTT-UA-OL-OGA/INEN  
c) Plan Anual de Contrataciones 2012, versión 1

**FECHA :** 18 de abril de 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a su vez informarle que, mediante el documento de la referencia a), el Departamento de Nutrición solicita la adquisición de Alimentos Secos. Se realizó el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado según el documento de la referencia b), obteniéndose el valor referencial de S/. 301,357.54 (Trescientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Siete Con 54/100 Nuevos Soles).

Según el documento de la referencia c), el proceso en mención está programado como una Licitación Pública, y lo que se obtiene como resultado del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado es convocar el proceso por Adjudicación Directa Pública.

Por tanto, solicito la exclusión de este proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones con el número de referencia 29 e incluirlo como Adjudicación Directa Pública, para que se pueda atender la necesidad del Departamento de Nutrición.

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

  
**Lic. ANA MARIA CHAMBI QUISPE**  
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones Logísticas  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

AMCHQ/CTT.

**PEDIDO DE COMPRA Nº**

03493

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

NRO IDENTIFICACION : 091235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : NUTRICION  
 Entregar a Sr(a) : DES TINATARIO  
 Fecha : 27/03/2012  
 Marca : C0001 GERENCIA PERMANENTE  
 Justificación : PEDIDO ANUAL DE VIVERES REFIN. Nº 073-2012

SI/RS	MI	IA / MNI MONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/At/Obr
1	00	0036	20	044	0097	9002	3999999	5000723

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
090600020041	FIDEO CANUTO CHICO ✓	2.3.1.1.1.1	1,200.00	KLG
090600020067	FIDEO SPAGUETTI ✓	2.3.1.1.1.1	1,200.00	KLG
090600020071	FIDEO CABELLO DI ANGLI ✓	2.3.1.1.1.1	600.00	KLG
090600020102	FIDEO TALLARIN ✓	2.3.1.1.1.1	1,200.00	KLG
090600020122	FIDEO SURTIDO PARA SOPA ✓	2.3.1.1.1.1	1,200.00	KLG
090600020135	PASTA DE CANFIONI S X 225 g APROX ✓	2.3.1.1.1.1	24.00	UNIDAD
090600030011	ARROZ X 1 KG ✓	2.3.1.1.1.1	48,000.00	UNIDAD
090600030027	CAFI INSTANTANEO X 200 G ✓	2.3.1.1.1.1	600.00	UNIDAD
090600030071	QUINUA ✓	2.3.1.1.1.1	480.00	KLG
090600030084	TRICO PELADO ✓	2.3.1.1.1.1	420.00	KLG
090600030091	MAIZ MOLI ✓	2.3.1.1.1.1	480.00	KLG
090600030112	MAIZ POP CORN ✓	2.3.1.1.1.1	48.00	KLG
090600030116	MORON AMERICANO ✓	2.3.1.1.1.1	360.00	KLG
090600030129	LINAZA EN GRANO (ALIMENTO PARA PERSONAS) ✓	2.3.1.1.1.1	12.00	KLG
090600030146	AVINA A GRANO ✓	2.3.1.1.1.1	2,400.00	KLG
090600030371	CEBADA FOSTADA ✓	2.3.1.1.1.1	480.00	KLG
090600030431	CAFI INSTANTANEO X 6 g ✓	2.3.1.1.1.1	2,400.00	UNIDAD
090600040028	HARINA DE CHUÑO ✓	2.3.1.1.1.1	3,000.00	KLG

**PEDIDO DE COMPRA Nº**

03493

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS  
 CENTRO DE IDENTIFICACION : 001235

Tipo Uso Consumo

Dirección Solicitante : NUTRICION  
 Entregar a Sr(a) : DES PINA TARIO  
 Fecha : 27/03/2012  
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE  
 Justificación : PEDIDO ANUAL DE VIVERES REFIN. Nº 073-2012

Item	MATERIAL/MONEDERO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/At/Obr
1.00	0036	20	044	0097	9002	39999999	5000723

Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
090600040038	SEMOLA DE TRIGO	✓	2.3.1.1.1.1	600.00	KLG
090600040044	HARINA DE TRIGO SIN PREPARAR	✓	2.3.1.1.1.1	21,000.00	KLG
090600040178	MEJORADOR DE PAN	✓	2.3.1.1.1.1	90.00	KLG
090600040187	POLOVO DE HORNEAR X 25 G	✓	2.3.1.1.1.1	480.00	UNIDAD
090600040192	PIVADURA SI CA X 125 g	✓	2.3.1.1.1.1	600.00	UNIDAD
090600050004	AZUCAR BLANCA X 1 KG	✓	2.3.1.1.1.1	14,400.00	UNIDAD
090600050010	AZUCAR RUBIA X 1 KG	✓	2.3.1.1.1.1	18,000.00	UNIDAD
090600050037	EDULCORANTE X 1 G X 100 SOBRLS	✓	2.3.1.1.1.1	108.00	UNIDAD
090600050041	AZUCAR BLANCA X 6 g	✓	2.3.1.1.1.1	6.00	MILIAR
090600060001	MANTENIDOR DE TALLA GRANITE	✓	2.3.1.1.1.1	600.00	KLG
090600060009	MARGARINA CON SAL X 2 KG	✓	2.3.1.1.1.1	960.00	UNIDAD
090600070004	COCCO EN POLVO A GRANITE	✓	2.3.1.1.1.1	24.00	KLG
091100050034	VINO BLANCO X 750 ML		2.3.1.1.1.1	3.00	UNIDAD
091100050067	VINO TINTO X 750 ML		2.3.1.1.1.1	3.00	UNIDAD
091100050099	PISCO HALLA X 750 ML		2.3.1.1.1.1	2.00	UNIDAD
091400050111	CONSERVA DE ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE X 425 G	✓	2.3.1.1.1.1	1,800.00	UNIDAD
091400060005	ATUN EN FILETES EN ACEITE VEGETAL X 170 G	✓	2.3.1.1.1.1	4,800.00	UNIDAD
092290010018	CANIFIA ENTERA	✓	2.3.1.1.1.1	24.00	KLG

**PEDIDO DE COMPRA N° 03493**

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS  
 NRO IDENTIFICACION : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : NUTRICION  
 Entregar a Sr(a) : DES TINA TARIO  
 Fecha : 27/03/2012  
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE  
 Justificación : PEDIDO ANUAL DE VIVI RES TR E INF N° 073-2012

Fl/Rb	Mi TA / MNEMONICO	Funcion	División Func	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AirObr
1 00	0036	20	044	0097	9002	3999999	5000723

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
09200010020	CLAVO DE ORO ✓	2.3.1.1.1.1	24.00	KLG
09200010074	ORIGANO ENTERO SECO A GRANEL ✓	2.3.1.1.1.1	36.00	KLG
09200010190	AJONJOLI ✓	2.3.1.1.1.1	6.00	KLG
09200010294	PAQUILLO DOLIDO X 9 G APROX X 84 SOBRES ✓	2.3.1.1.1.1	36.00	UNIDAD
09200010299	GLUTAMATO MONOSODICO X 1 KG ✓	2.3.1.1.1.1	240.00	UNIDAD
09200010319	HIRBAS FINAS X 20 G ✓	2.3.1.1.1.1	8.00	UNIDAD
09200010322	SAL YODADA DE COCINA X 1 KG ✓	2.3.1.1.1.1	4.800.00	UNIDAD
09200010349	PIMIENTA MOI IDA X 4 G APROX X 100 SOBRES ✓	2.3.1.1.1.1	48.00	UNIDAD
09200010350	COMINO MOI IDO X 4 G APROX X 100 SOBRES ✓	2.3.1.1.1.1	36.00	UNIDAD
09200010359	PAPRIKA X 40 g ✓	2.3.1.1.1.1	10.00	UNIDAD
09200010362	AJÍ PANCA MOI IDO 10 G X 84 SOBRES ✓	2.3.1.1.1.1	144.00	UNIDAD
09200010370	CURRY EN POLVO X 30 g ✓	2.3.1.1.1.1	12.00	UNIDAD
09200010371	KION EN POLVO X 20 g ✓	2.3.1.1.1.1	4.00	UNIDAD
09200020017	ESSENCIA DE VAINILLA X 750 ML ✓	2.3.1.1.1.1	36.00	UNIDAD
09200080011	VINAGRE BLANCO X 1 L ✓	2.3.1.1.1.1	130.00	UNIDAD
093100020002	CHOCOLATE EN BARRA X 90 G ✓	2.3.1.1.1.1	100.00	UNIDAD
093100090012	MERMELADA X 1 KG ✓	2.3.1.1.1.1	1.286.00	UNIDAD
093100080031	MERMELADA PARA DIABETICO X 340 g ✓	2.3.1.1.1.1	48.00	UNIDAD

**PEDIDO DE COMPRA N°**

03493

INSTITUCIÓN EJECUTORA 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS  
 NRO. IDENTIFICACION 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante NUTRICION  
 Entregar a Sr(a) DESFINATARIO  
 Fecha 27/03/2012  
 Tarea C0001 GERENCIA PERMANENTE  
 Justificación PEDIDO ANUAL DE VITRIOLIS REFIN. N° 073-2012

FECHA	ME DIA / MES / AÑO	Funcion	División Func	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1 00	0036	20	044	0097	9002	3999999	5000723

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
093100130011	MANJAR BLANCO X 1 KG ✓	23 1 1 1 1	132.00	UNIDAD
093100135017	MANJAR DE LECHE CON CHOCOLATE - FUDGE X 550 g APROX. ✓	23 1 1 1 1	12.00	UNIDAD
094100020020	CONSERVA DE DURAZNO EN ALMIBAR X 820 G ✓	23 1 1 1 1	240.00	UNIDAD
094100020045	CONSERVA DE PIÑA EN RODAJAS X 560 G ✓	23 1 1 1 1	120.00	UNIDAD
094100020047	CONSERVA DE COCTEL DE FRUTAS X 820 G ✓	23 1 1 1 1	180.00	UNIDAD
094100040002	COCO RALLADO ✓	23 1 1 1 1	4.00	KG
094100040007	GUINDON ✓	23 1 1 1 1	600.00	KG
094100040014	QISEJON ✓	23 1 1 1 1	60.00	KG
094100040019	PI CANA ✓	23 1 1 1 1	4.00	KG
094100040022	HIJOS DE CO ✓	23 1 1 1 1	600.00	KG
094100040031	PASA SIN PELPA ✓	23 1 1 1 1	240.00	KG
094100040043	MANI ENTERO PELADO ✓	23 1 1 1 1	48.00	KG
095400010014	LECHE CONDENSADA X 397 G ✓	23 1 1 1 1	240.00	UNIDAD
095400040001	LECHE ENTERA EN POLVO X 120 G ✓	23 1 1 1 1	24,000.00	UNIDAD
095400050025	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 ML ✓	23 1 1 1 1	1,440.00	UNIDAD
095400070006	MANI QUIJITA X 6 KG ✓	23 1 1 1 1	72.00	UNIDAD
095100090029	QUESO PARMESANO X 35 G ✓	23 1 1 1 1	240.00	UNIDAD
096300019271	GALLETA VAINILLA X 37 G APROX ✓	23 1 1 1 1	10,368.00	UNIDAD

PEDIDO DE COMPRA N°

03493

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS  
 NRO DE NOTIFICACION : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : NUTRICION  
 Entregado a Sr(a) : DES TINATARIO  
 Fecha : 27/03/2012  
 Tarca : C0001 GERENCIA PERMANENTE  
 Justificación : PEDIDO ANUAL DE VIVERES REF INT N° 073-2012

Fl/Fr	META / MNI MONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Av/Obr
1-00	0036	20	044	0097	9002	3999999	5000723

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
096800010332	GALLETITA DE SODA X 34 g APROX ✓	23.1.1.1.1	12,960.00	UNIDAD
096800020058	TOSTADA X 10 ✓	23.1.1.1.1	600.00	UNIDAD
097900030010	CHANCACA EN CHIPA ✓	23.1.1.1.1	60.00	UNIDAD
097900040006	GRIMA DE ESPARRAGOS ✓	23.1.1.1.1	4.00	KLG
097900060015	SOPA INSTANTANEA X 85 G ✓	23.1.1.1.1	4.00	UNIDAD
097900060016	PURE DE PAPAS INSTANTANEO A GRANUL ✓	23.1.1.1.1	40.00	KLG
097900060031	SOPA INSTANTANEA X 75 G ✓	23.1.1.1.1	16.00	UNIDAD
097900070002	PLAN INSTANTANEO A GRANUL ✓	23.1.1.1.1	20.00	KLG
097900070013	PUDIN INSTANTANEO X 120 G ✓	23.1.1.1.1	72.00	UNIDAD
097900080007	GELATINA A GRANUL ✓	23.1.1.1.1	2,350.00	KLG
097900080012	COCAPIZ X 20 G ✓	23.1.1.1.1	240.00	UNIDAD
097900080020	GELATINA DIFUSION X 19 G ✓	23.1.1.1.1	480.00	UNIDAD
097900120003	MAYONESA X 1 KG ✓	23.1.1.1.1	1,290.00	UNIDAD
097900120008	KETCHUP X 1 KG ✓	23.1.1.1.1	48.00	UNIDAD
097900120032	SILLAO X 500 ML ✓	23.1.1.1.1	1,200.00	UNIDAD
097900120085	PASTA DE TOMATE X 750 G ✓	23.1.1.1.1	48.00	UNIDAD
097900120095	MOSTAZA X 11g ✓	23.1.1.1.1	120.00	UNIDAD
096800020028	PAPA SI CA AMARILLA ✓	23.1.1.1.1	480.00	KLG

**PEDIDO DE COMPRA N°**

03493

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS  
 PRO IDENTIFICACION : 001235

Tipo Uso : Consumo

Direccion Solicitante : NUTRICION  
 Entregar a Sr(a) : DES TINA TARIO  
 Fecha : 27/03/2012  
 Area : C0001 GERENCIA PERMANENTE  
 Justificación : PEDIDO ANUAL DE VIVERIES REF. INF. N° 073-2012

Fl/Rb	MLTA / MNE MONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Ail/Obr
1-00	0036	20	044	0097	9002	3999999	5000723

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
099600070001	HONGO SI CO ✓	2.3.1.1.1.1	6.00	KLG
099600070003	ALVERJA VERDE PARTIDA ✓	2.3.1.1.1.1	420.00	KLG
099600070013	FRIJOL CANARIO ✓	2.3.1.1.1.1	420.00	KLG
099600070024	FRIJOL PANAMITO ✓	2.3.1.1.1.1	420.00	KLG
099600070026	CARBANZO ✓	2.3.1.1.1.1	420.00	KLG
099600070029	LENTIJA ✓	2.3.1.1.1.1	420.00	KLG
099600070031	PALLAR ✓	2.3.1.1.1.1	420.00	KLG
099600080018	TOMILLO (AL PESO) ✓	2.3.1.1.1.1	12.00	KLG
099600080022	ANIS ENTIRO (AL PESO) ✓	2.3.1.1.1.1	12.00	KLG
099600080036	PIÑA GRANDE ✓	2.3.1.1.1.1	8.00	KLG
099600080040	LAUREL (AL PESO) ✓	2.3.1.1.1.1	4.00	KLG
099600080046	EMOLIENTE X 50 G ✓	2.3.1.1.1.1	240.00	UNIDAD
099600080071	ESTRAGON X 5g ✓	2.3.1.1.1.1	10.00	UNIDAD
099600090013	ANIS FRIJOLANTE X 100 SOBRES ✓	2.3.1.1.1.1	120.00	UNIDAD
099600090020	MAN/ANILIA FRIJOLANTE X 100 SOBRES ✓	2.3.1.1.1.1	240.00	UNIDAD

**PEDIDO DE COMPRA N°**

03493

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

NRO. IDENTIFICACION : 001235

Tipo Uso Consumo

Dirección Solicitante : NUTRICION  
 Entregar a Sr(a) : DES TINA TARIO  
 Fecha : 27/03/2012  
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE  
 Justificación : PEDIDO ANUAL DE VITRI-S REF. INT. N° 073-2012

Urb	METRAJE / MONEDAS	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1 00	0036	20	044	0097	9002	3999999	5000723

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
09060009007	FILTRO DE X 100 SOBRES ✓	2.3.1.1.1	30.00	UNIDAD

Firma del Solicitante

*(Firma)*  
**GLADYS UGARTE ESPINOZA**  
 Unidad de Adquisiciones / Área de Programación  
 Oficina de Logística  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**INFORME TECNICO N° 021-2012-CTT-UA-OL-OGA/INEN**

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS  
MECANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE  
17 ABR. 2012  
**RECIBIDO**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

A : Lic. Ana Maria Chambi Quispe  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

DE : Sr. Carlos Trujillo Tasayco.  
Especialista en Licitaciones.

ASUNTO : Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado "Adquisición de Alimentos Secos".

REFERENCIA : Informe N° 073-2012-NUT-DASP-DISAD/INEN

FECHA : Surquillo 17 de abril del 2012

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y de acuerdo al asunto de la referencia informarle lo siguiente:

**1. OBJETO:**

EL Objeto de la presente, es determinar las posibilidades que ofrece el mercado para la "Adquisición de Alimentos Secos", sobre la base de las Especificaciones Técnicas enviadas por la Unidad Usaria el Departamento de Nutrición, a efectos de determinar el Valor Referencial, la existencia de pluralidad de proveedores, la posibilidad de distribuir la Buena Pro, la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación y de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones requeridas para la mencionada contratación.

**2. BASE LEGAL:**

- Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- Ley del Presupuesto de la República N° 29812 para el 2012.

**3. ANTECEDENTES:**

Mediante Informe N° 073-2012-NUT-DASP-DISAD/INEN de fecha 21 de marzo de 2012, el Departamento de Nutrición remite las Especificaciones Técnicas correspondientes a la contratación de una empresa natural o jurídica para la "Adquisición de Alimentos Secos".

**4. ANALISIS:**

Valor Referencial.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estipula que " A efectos de establecer el valor referencial, el estudio tomará en cuenta, **cuando exista la información y corresponda**, entre otros, los siguientes elementos: presupuestos y cotizaciones actualizadas de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la Convocatoria, incluyéndo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o paginas Web, catálogos, entre otros; debiendo emplearse como mínimo dos fuentes; **También tomará en cuenta cuando la información esté disponible:** precios históricos, estructura de costos, alternativas existentes según el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de ventas, garantías y otros beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de las Entidades.



Handwritten signature or initials.



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

En este sentido, a efectos de establecer el valor referencial se procedió a considerar las fuentes siguientes:

**Primera Fuente:**

Se ha tomado cotizaciones actualizadas provenientes de personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria, motivo por el cual se procedió con solicitar cotización a las siguientes Empresas:

- AXUR S.A.
- ENRIQUE EDGAR BERNAL CARBAJAL
- ABL ALPSTEIN
- COMERCIAL AGROSUO S.A.
- EXPORTANDO PRODUCTOS PAKATNAMU S.R.L.
- GRUPO P DEL PERU S.A.C.
- INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.
- LOA Y PARDO ASOCIADOS S.A.C.
- PACHECO TRADING S.A.C.
- PRALIMA
- PROPEBIS S.A.C.
- QUINTO DAMIAN HERMANOS S.A.C.

Del total de Empresas invitadas, las siguientes empresas remitieron su cotización:

- LOA Y PARDO ASOCIADOS S.A.C.
- PACHECO TRADING S.A.C.
- COMERCIAL AGROSUO S.A.
- ENRIQUE EDGAR BERNAL CARBAJAL
- QUINTO DAMIAN HERMANOS S.A.C.
- PROPEBIS S.A.C.

**Observaciones:**

- El cuadro desagregado con las propuestas se encuentran adjuntas al presente en el anexo 1.

**Segunda Fuente:**

Valor Histórico del INEN.- Se ha revisado las Órdenes de Compra del INEN, encontrándose el producto adquirido anteriormente con las características solicitadas por el usuario.

**Criterio para determinar el valor referencial.-**

El valor referencial total determinado es de **S/.301,357.54 (Trescientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Siete Con 54/100 nuevos soles)**, el criterio de evaluación para determinar el valor referencial unitario y total se detalla en el cuadro anexo 1.

**Existencia de pluralidad de marcas y/o postores.-**

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que ha servido de sustento para la determinación del valor referencial, se deja claramente evidenciado que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender dichos bienes.

**Posibilidad de distribuir la Buena Pro.-**

Del análisis efectuado se desprende, que la necesidad existente del Departamento de Central de Esterilización puede ser satisfecha en su totalidad por un proveedor, no habiendo necesidad de distribuir la Buena Pro.

**La pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser necesario.-**

Ninguna.



*Handwritten signature or initials*



PERÚ

Ministerio  
de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación.-

Lo antes mencionado.

**5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**


Por lo expuesto, se concluye el monto del Valor Referencial para el "Adquisición de Alimentos Secos", la misma que asciende a **S/.301,357.54 (Trescientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Siete Con 54/100 nuevos soles)**, el mismo que incluye todos los costos e impuestos de ley, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a contratar.

De acuerdo al monto del Valor Referencial y modalidad de selección, corresponde convocar a un proceso de selección por Adjudicación Directa Publica, bajo el sistema de contratación a suma alzada según relación de ítems, y de no existir observación alguna al Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, agradeceré solicitar la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



  
.....  
Carlos Trujillo Tasayco  
Especialista en Licitaciones

ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFERCE EL MERCADO  
"ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS"

NOMBRE DEL ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD		LEY FERRER ASSOCIADOS S.A.C.			CONSEJO ADMINISTRATIVO			INDUSTRIAL			COMERCIO EXTERNO			VALOR REFERENCIAL TOTAL PARA PROCESOS DE REGION	VALOR REFERENCIAL UNIDAD	CANTIDAD REFERENCIAL EN UNIDAD
		Amo	Medida	Cantidad	Unidad	Medida	Unidad	Medida	Unidad	Medida	Unidad	Medida	Unidad	Medida	Unidad			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14			
ALIMENTOS SECOS	1	ARROZ	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	2	MAIZ	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	3	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	4	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	5	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	6	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	7	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	8	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	9	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	10	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	11	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	12	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	13	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	14	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	15	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	16	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	17	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	18	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	19	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	20	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
ALIMENTOS LIQUIDOS	21	AGUA	litro	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	22	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	23	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	24	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	25	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	26	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	27	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	28	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	29	LECHE EN POLVO	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	30	LECHE CONDENSADA	kg	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500



MANOS UNIDAS  
CONSTRUYENDO EL FUTURO



Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[ Volver ]

Datos generales

Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2012
Versión	1
Documento de Aprobación	RJ 018-2012-J-INEN
Fecha de Aprobación	20/01/2012
Fecha de Registro	28/01/2012 08.12
Fecha de Publicación en el SEACE	28/01/2012
Nombre de Aprobador	SARRIA BARDALES, GUSTAVO
Cargo de Aprobador	JEFE (a) INSTITUCIONAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(01019425828688) AVELLANEDA ROMANI PABLO AUGUSTO
Usuario que publica en el SEACE	(01019425828688) AVELLANEDA ROMANI PABLO AUGUSTO
Fecha de Impresión	18/04/2012 15.47

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripcion	Tipo de Modificación
21	SISTEMA DE CIRUGIA GENERAL-SEPARADORES	INCLUIDO
22	LINEA PARA BOMBA DE INFUSIÓN SIN VOLTROL	INCLUIDO
23	ADQUISICION DE ARROZ Y AZUCAR POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	INCLUIDO
24	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA DEL INEN - POR SUBASTA INVERSA	INCLUIDO
25	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL INEN	INCLUIDO
26	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS	INCLUIDO
27	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE FARMACIA	INCLUIDO
28	ADQUISICION DE EQUIPO DE DOSIMETRIA	INCLUIDO
29	ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS - MENESTRAS, CEREALES, LECHE, HARINAS, GELATINA, ATUN, ETC	INCLUIDO
30	ADQUISICION DE ALIMENTOS FRESCOS CARNES, VERDURA Y FRUTAS, QUESOS,	INCLUIDO
31	ADQUISICION DE EQUIPO DE TERAPIA EXTERNA-ACELERADOR LINEAL	INCLUIDO
32	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BIOSEGURIDAD	INCLUIDO
33	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO	INCLUIDO
34	ADQUISICION DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMO PARA LABORATORIO CLINICO	INCLUIDO
35	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PATOLOGÍA	INCLUIDO
36	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE	INCLUIDO
37	ADQUISICION DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA	INCLUIDO
38	ADQUISICION DE INSUMOS RADIOGRAFICOS	INCLUIDO
39	ADQUISICION DE ASPIRADOR ULTRASONICO	INCLUIDO
40	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA ASEO Y LIMPIEZA	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 43

Paginas : 1 2 3

[ Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal ]

Usuarios en línea : 2174



Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco  
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Proceso de Plan Actual

[ Volver ]

Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS		
Ao	2012		
Versión del Plan	3		
Nro. de referencia	29		
Tipo de Proceso	[1] LICITACION PUBLICA		
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO		
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	Alimentos bebidas y productos de labaco		
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS - MENESTRAS, CEREALES, LECHE, HARINAS, GELATINA, ATUN, ETC		
Objeto de Contratación	BIENES		
Fecha Prevista de Convocatoria	Febrero		
Tipo de Moneda	Soles		
Valor Estimado de la Contratación	620000		
Tipo de Cambio	[0] RECURSOS ORDINARIOS		
Fuente de Financiamiento	Por la Entidad		
Tipo de Compra o Selección	NO		
Antecedente	[150141] LIMA / LIMA / SURQUILLO		
Unidad Operativa encargada de la contratación			
Código Ubicacin Geográfica			
Observaciones			

Item	Descripción del tem	Catlogo nico de Bienes, Servicios y Obras - tem	Unid. Med.	Cant.	Valor estimado del tem
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS - MENESTRAS, CEREALES, LECHE, HARINAS, GELATINA, ATUN, ETC	Léche o productos de mantequilla estables sin refrigerar		PAQUETE 1	Total : 620000
					620,000.00

[ Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal ]